MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL

DECRETO EXENTO Nº 1054.-
CHOLCHOL, 07 JUN. 2024

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.944, publicada en el diario oficial de fecha 22 de abril de 2004, que crea la comuna de Cholchol, en la provincia de cautín, región de la Araucanía.
2. La resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención de Toma De Razón.
3. La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo de los Órganos del Estado.
4. El Decreto Exento N° 1007 de fecha 28.06.2021 mediante el cual asume Don Luis Huirilef Barra como Alcalde Titular de la Comuna de Cholchol.
5. Decreto Exento N° 1008 fecha 29.06.2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, en el Cargo de Administrador Municipal o quién subrogue el Cargo.
6. El Decreto Exento Nº 1136 de 05.06.2023, que aprueba PCRRD 2023-2026.
7. El Decreto Exento N°2110 de fecha 17 de Noviembre del año 2023, el cual aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 a nivel de Ítem.
8. El decreto Exento N°2111 de fecha 17 de Noviembre del año 2023, el cual aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, hasta el último nivel de desagregación.
9. El Decreto Alcaldicio Nº 501 de 17.04.2024, que nombra a Doña Prosnelda Mella Riquelme como Directora de Control Suplente.
10. El Oficio Nº 43 de SENAPRED Araucanía mediante el cual se recomienda técnicamente el Plan Comunal para de Reducción del Riesgo de Desastres (PCRRD) 2024-207 de la Comuna de Cholchol.
11. El acuerdo del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (COGRID) realizado el día 6 de Junio de 2024, que aprueba el PCRRD 2024-2027.
12. Las facultades que me confiere el art.63 letra ñ) de la ley nº 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

1- La necesidad de contar con un instrumento que oriente el accionar comunal en materia de reducción del riesgo de desastres.
2- La necesidad tener una guía que sirva de apoyo para prevenir situaciones de emergencia en la Comuna.

DECRETO:

1. **DEJESE,** sin efecto el Decreto Nº 1136 de 05.06.2023, que aprobó PCRRD 2023-2026.

2. **APRUEBESE,** el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (PCRRD) 2024-2027 en la Comuna de Cholchol.

3. **NOMBRESE,** como responsable de le ejecución del plan a la Directora de Desarrollo Comunitario y el Encargado de la Unidad de Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres.

4. **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al ítem que corresponda del Presupuesto Municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ABDY TRONCOSO CÓRDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL

XIMENA TURRIETA MILLAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del Sr. Alcalde

PMR/SAA/MAH/SRS/srs.
Distribución:
- Secretaria Municipal- Archivo (2)

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2024-2027

COMUNA DE CHOLCHOL
Versión 2.1

Contenido

1. Introducción. 3
1.1. Objetivo. 5
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. 5
2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica. 5
2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres 6
2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres 6
3. Vínculo con Otros Planes 6
3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD 6
3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 7
3.3. Plan Regulador Comunal 7
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición) 7
4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal. 16
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades 18
4.3. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades 20
4.4. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades 26
5. Acciones Estratégicas 28
5.1. Ficha de Acción Estratégica 28
6. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD 38
7. Actualización del Plan Comunal RRD 39
8. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan 39
9. Supervisión del Plan 42
10. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria 42

1. Introducción

La Comuna de CholChol, se encuentra ubicada en la Región de la Araucanía, provincia Cautin; emplazada a 30 kilómetros al nor-poniente de la Capital regional, Temuco. Fue creada mediante Ley Nº 19.944, publicada en el diario oficial el 22 de abril de 2004. Según datos arrojados por el Censo de 2017 Tiene una población de 11.611 habitantes, que se desglosan en 5.773 hombres y 5.838 mujeres. Señalar que la superficie de la comuna es de 428 km²[1]. Según CASEN (2023) el 74% en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

El plan Comunal de Riesgo de Desastre, es considerado una herramienta de gestión de la Municipalidad de CholChol; formulado ante la necesidad de abordar posibles riesgos y amenazas que pudiesen afectar a las personas, propiedades y/o a nuestra Comunidad.

En este sentido, se considera de vital importancia, contar con una red eficiente y coordinada, cuyo objetivo sea reducir las probabilidades de ocurrencia y/o de los efectos de emergencias y desastres, poniendo especial énfasis en las actividades que dicen relación con la prevención, la mitigación y la preparación, para responder con eficacia y eficiencia ante una posible emergencia.
Para el logro de este objetivo, es indispensable una coordinación participativa, que identifique las amenazas, las vulnerabilidades y los recursos disponibles.

A nivel comunal y según la memoria histórica de CholChol en materia de emergencias y/o desastres, podemos identificar la ocurrencia de :**Incendios Forestales, Inundaciones por desborde de ríos, canales y/o esteros; Sismos/Temblores; amenazas que se delimitan poder abordar en el presente plan.**

En relación a los Incendios Forestales, se puede señalar como antecedente que en los últimos años la región de la Araucanía, ha sido azotada por éstos; motivo por el cual con fecha 05 de Febrero del año 2019, a través del Ministerios del Interior y Seguridad Pública, se emana Decreto Supremo N°67 mediante el cual se declaró estado de excepción constitucional de catástrofe en la región en referencia, con excepción de la comuna de Temuco. Señalar, que la comuna de CholChol en dicho periodo, fue gravemente afectado por múltiples focos, específicamente en los sectores de Boldoche,Malalche Quilimanzano, Cautinche, Ayehueco, Cullinco y Santa Rosa; damnificando aproximadamente a 120 Familias, afectando casi 450 hectáreas; mencionar que 13 viviendas fueron completamente consumidas por el fuego, resultando 02 adultos mayores fallecidos.

Con posterioridad, mediante Decreto Exento N°320 de fecha 04 de Febrero del año 2023, la Municipalidad de CholChol, declara Estado de Emergencia Comunal a causa de múltiples focos de incendios forestales, debido al riesgo de viviendas, infraestructura de APR, entre otros. En dicho periodo, fueron afectados los sectores de Carreriñe, Coihue Painemal, Curaco Trañi Trañi, Renaco, Curanilahue, Notromahuida, Huamaqui, El Chilco, Mulleunmen, Membrillo Rincon, Tranahuillin, entre otros. Según catastro de la Municipalidad de CholChol, 24 viviendas fueron completamente siniestradas, mayoritariamente del sector Carreriñe. Según catastro de la CONAF (2023), los focos de incendios mencionados afectaron una gran superficie de terreno que supera las 3600 hectáreas, dañando praderas, cultivos, flora y fauna en general.

Dichos eventos, sin duda han generado múltiples pérdidas, de vida, materiales, capital de trabajo, y en el medio ambiente; ya que muchas de las familias del sector rural de la comuna, se desempeñan en la agricultura; siendo emergencias que han generado un alto impacto en la comunidad y en la memoria histórica comunal.

[1] Reporte Comunal BCN www.bcn.cl

Dentro de las vulnerabilidades que se identifican, destacan lo extenso de los territorios y sus características geográficas propias y de vegetación existente, con múltiples plantaciones de eucaliptus, entre otros; con carencias en el estado de caminos y accesibilidad; aspectos que son barreras para el acceso rápido y expedito por parte de los equipos de emergencia; junto a la falta de concientización por parte de la comunidad en torno a factores de riesgo y prevención.

En relación a la amenaza de Inundaciones y/o Anegamientos por desbordes de ríos, canales u esteros; en la memoria histórica de la comuna de CholChol, se registran antecedentes de desbordes de ríos, esteros y canales debido a las precipitaciones en periodos de invierno; destacando evento ocurrido en el Mes de Septiembre del año 2008, en el cual se reportaron precipitaciones que alcanzaron los 160 mm, produciendo inundaciones en sectores colindantes a ríos y/o canales de la comuna[2]; en este sentido según Resolución del SERVIU N°1628 de fecha 11 Mayo del 2011, un total de 15 viviendas fueron afectadas, siendo declaradas inhabitables con perdida total, por lo que las familias fueron beneficiadas con posterioridad con subsidios habitacionales estatales. (Según consta en decreto en referencia).

Dentro de las vulnerabilidades y riesgos asociados, destacan la existencia de villa y conjuntos habitacionales construidos de manera aledaña al rio que atraviesa el sector urbano de la comuna, específicamente Villa El Fuerte, Villa el Esfuerzo, Sector Huamaqui, estero Romulhue, Curaco-Peuchén, entre otros.

Se identifica dentro de los riesgos, la afectación de infraestructura crítica (puentes y caminos), generando aislamiento de zonas, posibles cortes de suministros básicos y limitando el acceso expedito de equipos de emergencia.

Por último, en relación a la amenaza de Sismos y/o Terremotos, la presente comuna fue afectada el 27 de Febrero del año 2010 con Terremoto magnitud 8.8 MW el cual afectó a gran parte del país, incluyendo a la comuna de CholChol; afectando viviendas de la comuna y acceso a suministros básicos (electricidad y agua potable en algunos sectores de la comuna). Dentro de las vulnerabilidades y riesgos se identifican, el desconocimiento por parte de la comunidad en estrategias de acción y evacuación ante este tipo de eventos.

En la actualidad, ante el riesgo de incendios forestales, la Municipalidad de CholChol ha fomentado la vinculación y coordinación con las Comunidades Rurales y JJ.VV Urbanas, operativos de limpieza y cortafuegos con maquinaria municipal; paralelamente el trabajo igual ha considerado la limpieza de canales, cunetas y alcantarillas para evitar desbordes y anegamientos/inundaciones.

Señalar que la Municipalidad de CholChol, tiene previsto ejecutar todos los años en conjunto con las Comunidades Rurales y JJ.VV urbanas, operativos de limpieza y cortafuegos a partir del mes de Noviembre de cada año, con el fin prevenir la propagación de incendios forestales, considerando que es una de las principales amenazas para la Comuna.

Por último, en cuanto a los desafíos que se visualizan en materia de reducción de riesgos de desastres, destacan la importancia de seguir reforzando el trabajo y coordinación intersectorial con actores locales e institucionales, públicos y/o privados y con la comunidad, en post de contar con una mesa de trabajo que permita un accionar planificado y coordinado, que permitan prevenir y mitigar los riesgos asociados a cada emergencia; junto con poder efectuar acciones tendientes a educar a la población en materias de prevención de las diversas amenazas a las que se puede ver expuesta la comuna de CholChol, considerando la pertinencia territorial y medio ambiental que se requieren ante la diversidad de sectores rurales de la comuna en referencia;

[2] Universidad de Chile (S/F). “Amenazas Hidrometeorológicas”.

motivo por el cual se considera indispensable que la comunidad pueda tener un rol activo y participativo.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales[3] y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.

iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

[3] Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente, A lo anteriormente expuesto, como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

En la actualidad la Comuna de Cholchol cuenta con dos instrumentos para la gestión de riesgo de desastres:

- El Plan de Emergencia Comunal, aprobado mediante Decreto Exento Nº 1770 de 31 de diciembre de 2020.
- El Plan de Preparativos ante situaciones de Emergencia y Desastres en la Comuna, aprobado mediante Decreto Exento N.º 142 de 20 de enero de 2023.
- El comité comunal para la gestión de riesgos de desastres (COGRID) aprobado mediante Decreto Exento N°2128 de 20 de noviembre 2023.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante +la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto 14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La Comuna de CholChol se ubica en al centro-poniente de la Región de la Araucanía; emplazada en la depresión intermedia, 29 kilómetros al noroeste de la ciudad de Temuco, entre los paralelos 38º36’ de latitud sur y el meridiano 72º42’ de longitud oeste. La Comuna limita al norte con las Comunas de Lumaco y Galvarino, al este con la Comuna de Temuco, al oeste con las Comunas de Nueva Imperial y Carahue y al sur con Nueva Imperial.

La población de la Comuna es de 11.611 habitantes, que se desglosan en 5.773 hombres y 5.838 mujeres, de acuerdo a datos del Censo 2017; en donde la población urbana alcanza los 37.5% y la población rural 62.5%. La población se desagrega en 22.9% menores de 15 años, 62.9% de 15 a 64 años, y 14.2% de 65 o más años.

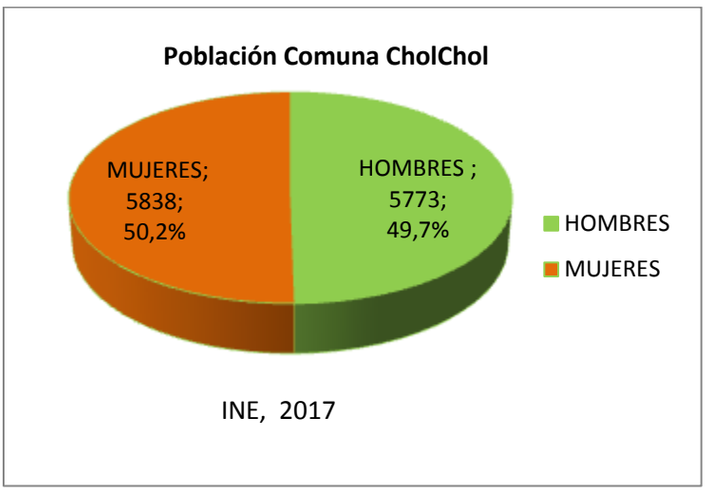

La población se divide en 5 distritos censales: Repocura, Carrerriñe, Rapahue y Tranahuillín, todos emplazados en el área rural, y CholChol en el centro urbano.

La Comuna de CholChol tiene una superficie de 428 Km2, de los cuales un 40,9% corresponde a plantaciones forestales y 30, 7% a praderas naturales, teniendo un porcentaje muy bajo para cultivos anuales y permanentes.

Las principales actividades productivas son:

- Agricultura en pequeños paños productivos, de siembra de raps, cebada, avena, trigo y papas. La siembra de cultivos tradicionales de barbecheo en invierno, produce un impacto grande en los suelos, dejándolos expuestos durante invierno.
- Ganadería Bovina para carne y para leche y ganadería Ovina, que se realiza de manera extensiva. El impacto sobre el suelo se debe al sobrepastoreo.
- Actividad Forestal. Además de la compactación del suelo (produciendo aumento de escorrentía) y el evidente impacto ecosistémico de la sustitución de bosques naturales. La intensa actividad forestal erosiona los suelos durante las faenas (paso de maquinaria pesada dejando el suelo descubierto, suelo que por su erodabilidad es muy frágil a la erosión) y la quema de rastrojos (dejando el suelo muy pobre).
- Extracción de recursos. La producción de leña, cuya madera es de preferencia nativa, descubre los suelos de vegetación, principal contenedor de la erosión.

En la Comuna de CholChol podemos identificar las siguientes amenazas:

- Incendios Forestales
- Inundaciones por desbordes de rio, canales, etc.
- Sismos

Los incendios forestales han golpeado fuertemente a la Comuna en los últimos años; en donde grandes extensiones de bosque se han visto afectadas. En este sentido, según la memoria histórica de la comuna, se puede mencionar como antecedentes que el año 2019 se produjeron incendios de gran magnitud, generando la pérdida de vidas humanas (02 fallecidos), resultando paralelamente 13 viviendas siniestradas y múltiples perdidas en cultivos y praderas en los sectores rurales Boldoche,Malalche Quilimanzano, Cautinche, Ayehueco, Cullinco y Santa Rosa, entre otros; los siguientes años han continuado produciéndose episodios de este tipo con respectivas pérdidas materiales y de animales de humildes y pequeños agricultores. Como respuesta inmediata y paralela a esta emergencia, la Municipalidad de CholChol, debio habilitar respectivo albergue en dependencias del internado del Liceo James Mundell, en donde fueron trasladadas 37 personas con fines de pernoctación, debido a estar en riesgo sus vidas y ante las malas condiciones ambientales post incendios, lo cual era un riesgo latente ante posibles reactivaciones y para la salud, ante la contaminación del aire debido a las praderas incendiadas.

Con posterioridad, el año 2023 se produjo en el mes de febrero la comuna de CholChol, se vio nuevamente afectada por múltiples focos de incendios en los sectores de: Tranahuillin, El mirador, Renaco Pastales, Mulleumen, Membrillo rincón, Santa Laura, Huampomallin, Santa Carolina, Santa Rosa, Carrerriñe, Huamaqui , El Chilco, Madilhue, Curaco trañi trañi, Coihue Curaco, Notromahuida, Curanilahue, Renaco Lircay, Tranahuillin, entre otros.

Dichos focos de incendios, afectaron una gran superficie de terreno que supera las 3600 hectáreas según CONAF (2023), producto de 37 puntos de incendios; en este sentido el nivel de afectación da cuenta de daños en pastizales, siembras, plantaciones, afectación a los animales (bovinos, ovinos porcinos, equinos, avícola); junto con la pérdida total de 24 viviendas con daño irreparable y destruidas en su totalidad; estanques de acumulación de agua, vehículos particulares (1 vehículo liviano, 1 vehículo de carga, furgón, Galpones, invernaderos, gallineros,

chancheras, cobertizos, maquinaria y herramientas agrícolas, cierres perimetrales, estacas, mallas).

De acuerdo al levantamiento de información en terreno, se pudo identificar que la principal causa de la rápida propagación del fuego, se debió a la falta de agua en los sectores rurales de la comuna, destacando que por ejemplo en el sector de Tranahuillin el día antes del inicio de los focos de incendios, hubo un corte de energía eléctrica, lo que provocó la ausencia del suministro durante toda la emergencia. En relación de a los APR´s se constató lo siguiente: el APR de Curaco Santa Carolina, se vio afectado su funcionamiento en un principio, siendo el suministro de agua p posteriormente restablecido; mientras que los APR Carrerriñe, Membrillo rincón, Dollinco, Rucapangue, Curaco Santa Carolina y Huentelar; no lograron dar respuesta por diversos factores atribuibles a la falta de suministro eléctrico, en plena emergencia de incendios.

Los incendios forestales, también afectaron las dependencias de un establecimiento educacional municipal, correspondiente a la escuela Rayen Rungi del Sector de Carrerriñe (X: 684339; Y: 5720971), dejando todo el recinto de servicios higiénicos siniestrado.

Dicha emergencia, sin dudas superó toda capacidad de respuesta de los organismos de emergencia y del municipio. En este sentido, se debe señalar que la Municipalidad de CholChol cuenta con dos camiones aljibes que en apoyo a bomberos no lograban llegar a tiempo a los puntos de incendios por falta de agua. Por esta razón, se quemaron varias viviendas en el sector Mulleumen, Renaco, Carrerriñe, Huamaqui.

Producto de estos eventos los caminos vecinales, domiciliarios y de emergencia sufrieron graves daños en puntos de ubicación de alcantarillas; por lo que muchas de ellas resultaron quemadas y colapsadas; en dicho evento, resultó totalmente quemado un carro lanza aguas de Carabineros, el cual había concurrido al sector Coihue Painemal a prestar auxilio desde comuna aledaña (Temuco) y dos puentes de madera del mismo sector.

En el Sector de Tranahuillin se siniestró un Refugio Peatonal; mientras que en el sector de Renaco, se siniestro completamente el Cementerio, lugar en el cual se habían ejecutado previamente con fondos de la SUBDERE el año 2015 “Servicios Higiénicos y Saneamiento Sanitario”.

Otros de los daños identificados, destacan paralelamente que el acceso principal de la comuna CholChol (desde Temuco), existían pequeños baches que con el continuo tráfico de carros de bomberos, camiones lanza aguas de carabineros, militares, camiones aljibes, más todos los otros vehículos de emergencia, a velocidades mayores a lo permitido (producto de la emergencia), provocaron que se agrandaran dichos baches, dañando una superficie total del asfalto de alrededor de 290 metros cuadrados.

Según visitas efectuadas por personal municipal, se identifican alrededor de 309 familias afectadas directamente por los incendios.

En el ámbito agrícola, según el catastro realizado, se identifican 1985 hectáreas de pradera natural, 16 hectáreas de avena y 71 hectáreas de trigo, 369 hectáreas de bosque nativo, 1159 hectáreas de monocultivo, animales calcinados (16 cabezas de bovinos, 137 cabezas de ovinos, 69 cabezas de porcinos, 474 aves de corral, 2 equinos, 96 colmenas, animales afectados de forma parcial, quemaduras en primer, segundo y tercer grado), infraestructura agrícola siniestrada (33 bodegas de 30 m2 aprox, 30 galpones de 40 a 50 m2, 27 gallineros de 10 m2 aprox, 15 porquerizas de 20 m2 aprox, 4 cobertizos de 30 m2 aprox, 404654 metros lineales de cerco de alambre de

púas, malla 5014 con alambre de púa), además se identifica la pérdida total de un sistema de riego con paneles fotovoltaicos, partidor de leña hidráulico, motosierras, hornos metálicos de carbón[4].

Dentro de los factores de riesgos asociados a los eventos mencionados en los párrafos anteriores, se puede señalar la existencia múltiples plantaciones de tipo forestal (eucaliptus, pinos), y alta presencia de matorrales/pastizales en praderas no aptas para el cultivo; junto a la existencia de bajos niveles de concientización de la población en temáticas de prevención de incendios haciendo mal uso del fuego, colillas de cigarro, quemas no controladas; escasez hídrica en periodo estival; caminos rurales en regular estado y dispersión geográfica lo cual limita el fácil y rápido acceso de equipos de emergencia.

MAPA INCENDIOS FORESTALES ÚLTIMO QUINQUENIO CHOLCHOL

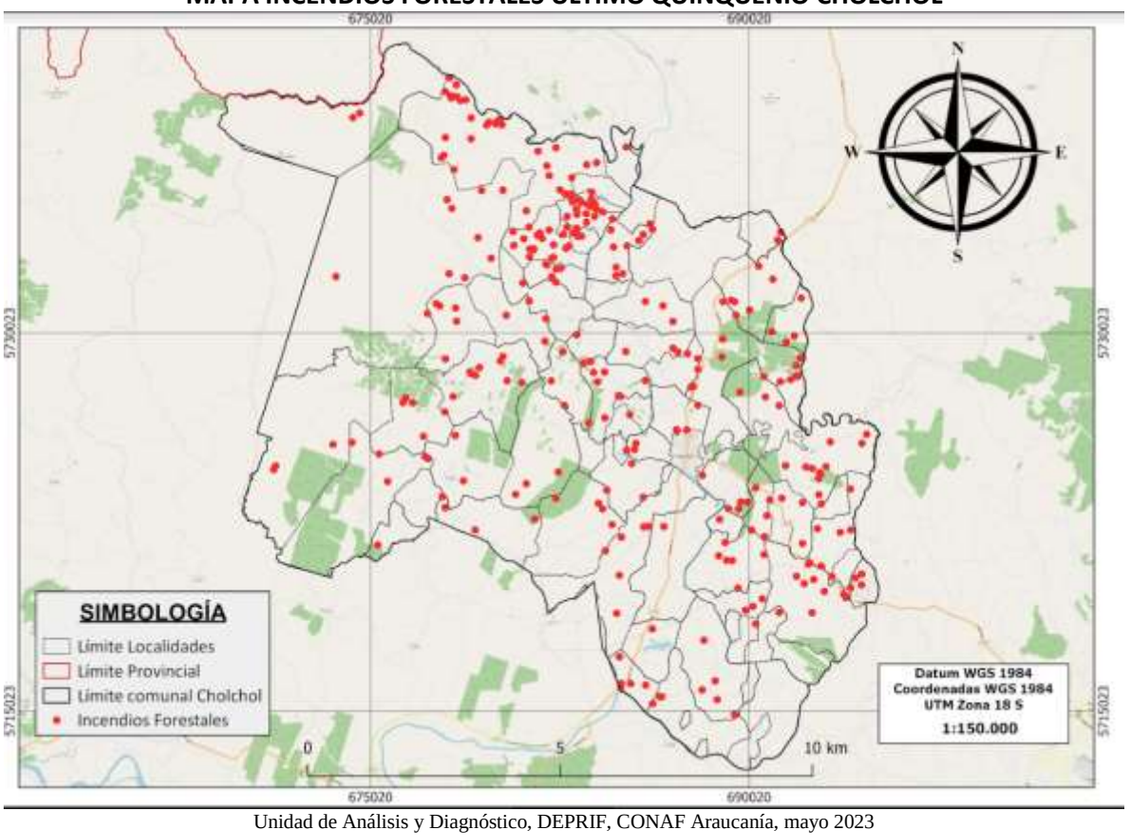

Unidad de Análisis y Diagnóstico, DEPRIF, CONAF Araucanía, mayo 2023

Paralelamente, se debe señalar que la comuna de CholChol ha sido afectada por inundaciones generadas por desbordes de ríos, esteros y canales; producto del aumento del caudal debido a las precipitaciones de invierno.

A destacar, evento ocurrido en el Mes de Septiembre del año 2008; en el cual se reportaron precipitaciones que alcanzaron los 160 mm, produciendo inundaciones en sectores colindantes a ríos y/o canales de la comuna[5]; en este sentido según Resolución N°1628 de fecha 11 Mayo del 2011 y según catastro de la unidad de Vivienda de la Municipalidad de CholChol un total de 15 viviendas de la comuna fueron afectadas, siendo declaradas inhabitables; por lo que dichas familias fueron beneficiadas años después con subsidios habitacionales estatales. (Según consta en decreto en referencia).

[4] Informe Catastro Daños Incendios Forestales, UDEL , Municipalidad de CholChol.2023
[5] Universidad de Chile (S/F). “Amenazas Hidrometeorológicas”.

Los sectores de mayor amenaza son.

- Sector Huamaqui: Afectado por la crecida del Río Cholchol.
- Sector Malalche Rincón: Afectado por la crecida del estero romulhue.
- Sector Curaco Peuchén: Afectado por la crecida del río Cholchol.
- Sector Villa La Dehesa: Afectado por la crecida de canales.
- Sector Liceo Agrícola: Afectado por crecida de canales.

Set Fotográfico Municipalidad CholChol, 02/09/2008

A nivel de conectividad, caminos fueron inundados impidiendo el acceso rápido y expedido de equipos de emergencia.

A nivel productivo, en sectores rurales muchas familias perdieron sus plantaciones de hortalizas, las cuales quedaron bajo el agua, reportándose animales que fueron arrastrados por el rio, entre otros.

Señalar que el cambio climático, es un factor a considerar en la existencia de precipitaciones en cada año calendario, pesquisando la ausencia de actualización y acceso a información sobre el impacto de éste en la comuna; además de la presencia de degradación y erosión de suelos colindantes a rio, canales y esteros.

Imagen Ubicación Rio CholChol V/S Sector Urbano comuna

Visor Chile Preparado, 2024

PLANIMETRIA SECTORES RURALES, COMUNA CHOLCHOL

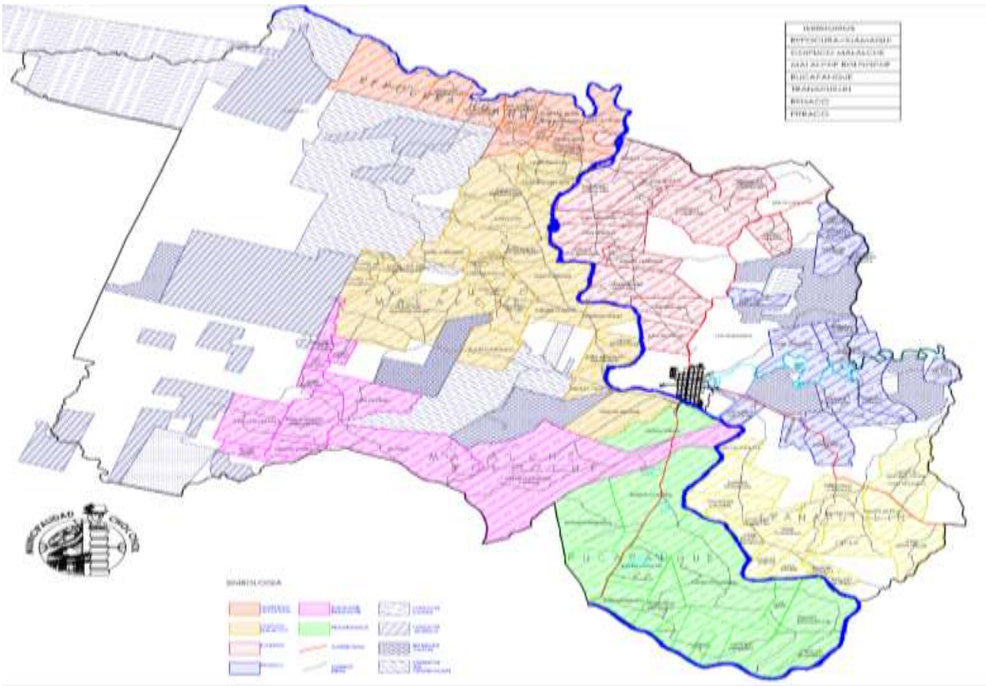

SECPLAN, MUNICIPALIDAD CHOLCHOL, 2022

La última amenaza, que podría afectar a la comuna de CholChol son los Sismos, ya que al igual que en otras ciudades, la presente comuna se ha visto afectada por estos sucesos, dejando a muchas veces a familias sin viviendas, ya que a nivel comunal una vulnerabilidad latente es el hecho de que muchas viviendas no están construidas por materiales solidos o no se encuentran en buen estado, existiendo múltiples autoconstrucciones habitacionales.

Señalar que en el Terremoto del año 2010, en la Comuna de CholChol la mayoría de la población fue afectada por corte del suministro eléctrico y otras paralelamente sin agua potable y red de telefonía; esto afectó mucho a las familias ya que se les imposibilitaba conectar sus artefactos eléctricos y además establecer comunicaciones con familiares a través de teléfonos celulares.

A nivel de infraestructura vital, 01 de los Puentes de Acceso a la comuna de CholChol, presentó algunas fisuras, no obstante después de inspección de ingenieros, se estableció que estas fueron superficiales.

Consideramos los temblores/sismos como una amenaza, ya que puede generar múltiples riesgos para la comunidad y/o ciudadanía, pudiendo generar pánico en la comunidad, la interrupción de los servicios básicos, los derrumbes que puede provocar tanto en el sector urbano como en el sector rural de infraestructura habitacional o asociada a la conectividad (puentes) y el colapso en los servicios asistenciales; en donde se identifica la vulnerabilidad del desconocimiento de la población en materia de evacuación.

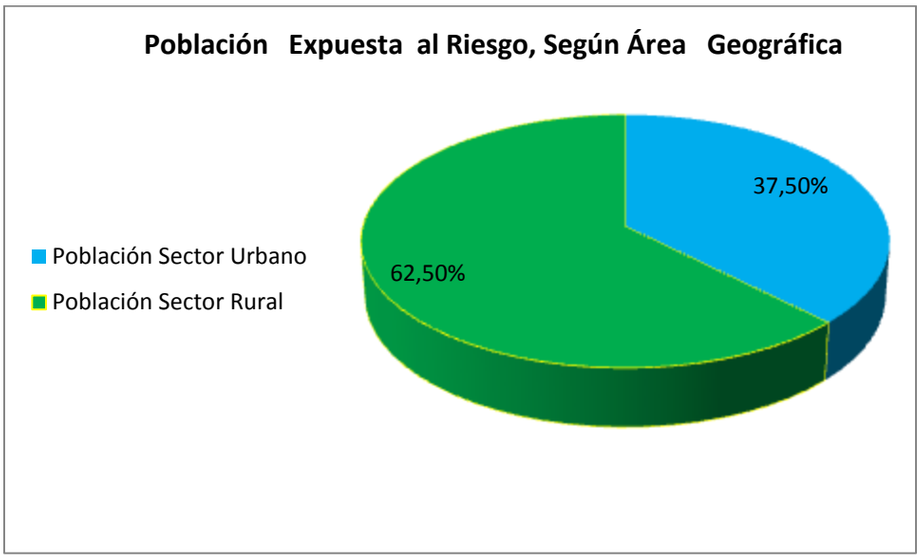

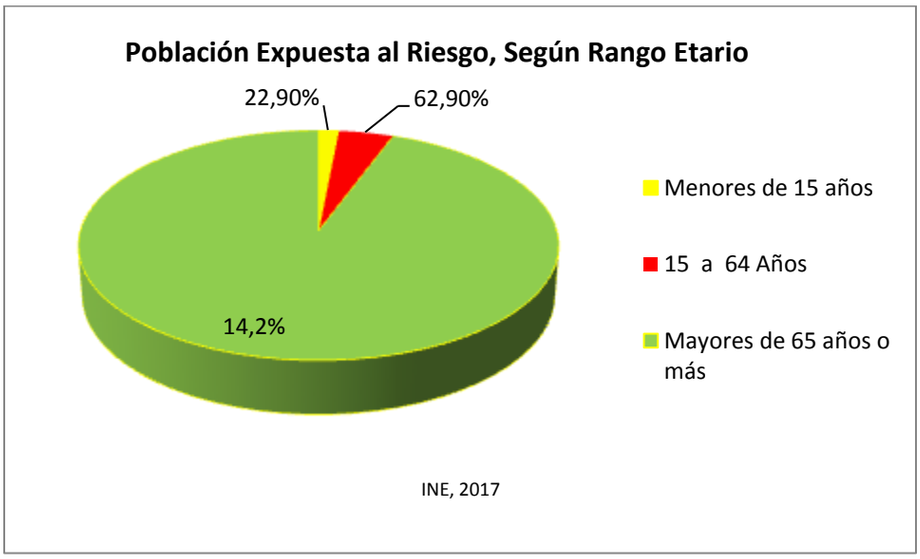

Señalar que el grupo etareo de Mayores de 65 años o más, según el CENSO 2017 alcanza el 14,2%, siendo un grupo a considerar de “especial protección”, ya que en caso de catástrofe pueden presentar dificultades para evacuar y actuar ante amenaza como un sismo/terremoto, presentando una condición de mayor vulnerabilidad frente a emergencias.

PLANIMETRIA SECTOR URBANO, COMUNA CHOLCHOL

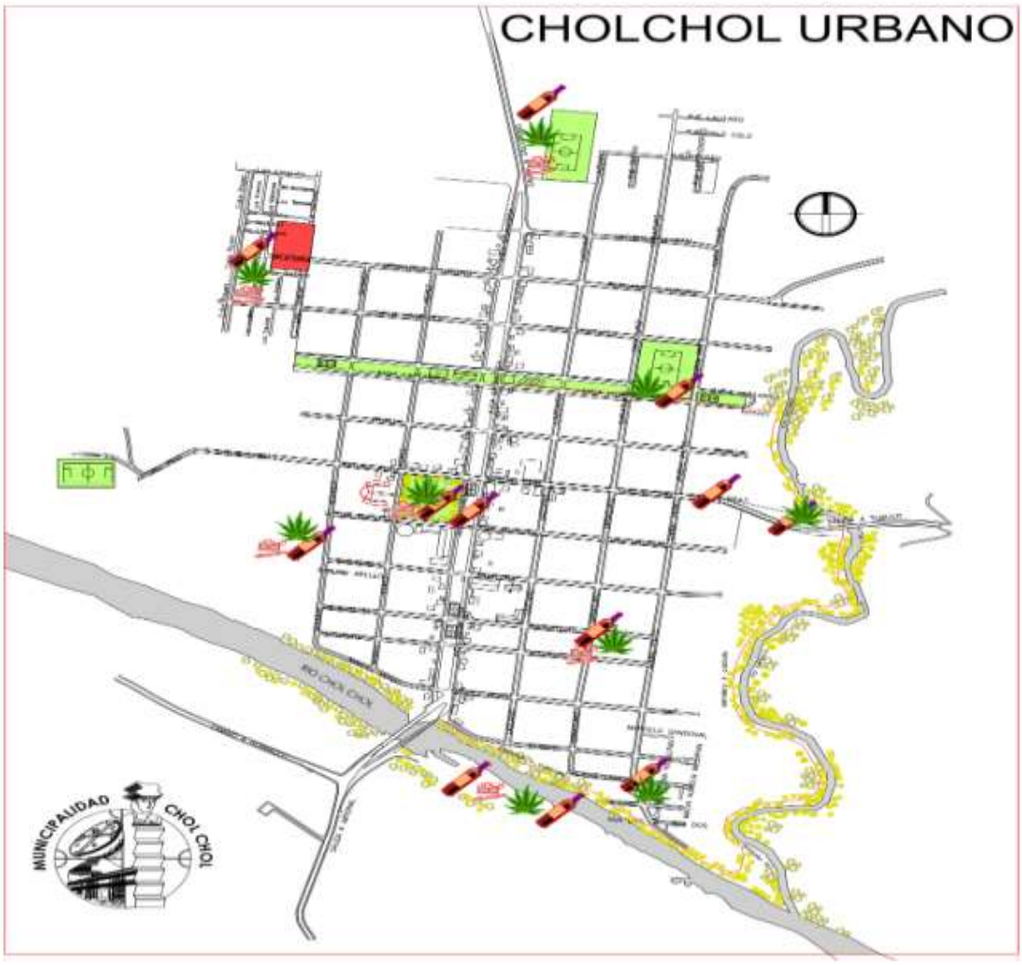

SECPLAN, MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL, 2022

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	**PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA** (seleccione alternativa)	**INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA**[6] (seleccione alternativa)	**MEDIO AMBIENTE EXPUESTO** [7] (seleccione alternativa)	**IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA** (seleccione alternativa)
Incendios Forestales	○ *Entre 1% y el 25% de la población* ● *Entre 26% y el 50% de la población* ○ *Entre 51% y el 75% de la población* ○ *Entre el 76% y el 100% de la población*	● *Si* ○ *No*	● *Si* ○ *No*	● *Si* ○ *No*
Inundaciones	○ *Entre 1% y el 25% de la población* ● *Entre 26% y el 50% de la población* ○ *Entre 51% y el 75% de la población* ○ *Entre el 76% y el 100% de la población*	● *Si* ○ *No*	● *Si* ○ *No*	● *Si* ○ *No*

[6] (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).
[7] (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

Sismos	☐ *Entre 1% y el 25% de la población* ☐ *Entre 26% y el 50% de la población* ☐ *Entre 51% y el 75% de la población* ☒ *Entre el 76% y el 100% de la población*	☒ *Si* ☐ *No*	☒ *Si* ☐ *No*	☒ *Si* ☐ *No*

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N°1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☑ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Corresponde a quema de bosques nativos con peligro de viviendas
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En el año 2019 ocurrió un incendio de proporciones en el sector de Boldoche,Malalche Quilimanzano, Cautinche, Ayehueco, Cullinco y Santa Rosa, con la destrucción de 13 viviendas, 02 personas fallecidas, 37 personas fueron albergadas en el Internado del Liceo James Mundell; con una estimación de 52 familias damnificadas; dañando cultivos y praderas naturales, cercos y espacios para la producción de pequeños agricultores (invernaderos, bodegas, entre otros). Durante la emergencia en referencia, gran parte de los sectores mencionados sufrieron la interrupción del respectivo suministro eléctrico y algunos estanques de agua fueron consumidos por el fuego; al igual que metros de planzas de riego. Paralelamente, se debe mencionar que en el año 2023, la Comuna de CholChol sufrió nuevamente múltiples focos de incendios forestales de gran magnitud, en donde 23 viviendas fueron siniestradas, si bien no hubo fallecidos; 16 personas debieron ser evacuadas y pernoctar en Albergue habilitado en el Internado del Liceo James Mundell; junto con verse afectada una gran superficie de terreno que supera las 3600 hectáreas, según CONAF (2023), consumieron cultivos y praderas naturales. Señalar, que algunos de los focos de incendios, se reportaron de manera paralela en algunos de los sectores, mientras que en otros las llamas avanzaron rápidamente debido a la variable “condiciones climáticas”, caracterizada por altas temperaturas y vientos que propagaron el fuego de manera incontrolable para los equipos de emergencia, contando con el apoyo de personal municipal, de la CONAF, avioneta y Helicóptero. A nivel productivo existió un daño considerable a pequeños emprendendores informales se la comuna, en donde según catastro de la UDEL, Municipalidad de CholChol, 2023; se reportaron animales calcinados (16 cabezas de bovinos, 137 cabezas de ovinos, 69 cabezas de porcinos, 474 aves de corral, 2 equinos, 96 colmenas, animales afectados de forma parcial, quemaduras en primer, segundo y tercer grado), infraestructura agrícola siniestrada (33 bodegas de 30 m2 aprox, 30 galpones de 40 a 50 m2, 27 gallineros de 10 m2 aprox, 15 porquerizas de 20 m2 aprox, 4 cobertizos de 30 m2 aprox, 404654 metros lineales de cerco de alambre de púas, malla 5014 con alambre de púa), además se identifica la pérdida total de un sistema de riego con paneles fotovoltaicos, partidor de leña hidráulico, motosierras, hornos metálicos de carbón.

3. Localidades, sector, área, expuesta	Incendios Forestales 2019:Sector rural Boldoche, Malalche Quilimanzano, Cautinche, Ayehueco, Cullinco y Santa Rosa Incendios Forestales 2023: Sector Carreriñe, Coihue Painemal, Curaco Trañi Trañi, Renaco, Melleunmen, Membrillo Rincón, Curanilahue, Huampomallin, Huamaqui, El Chilco.
4. Población estimada expuesta	4800 personas aproximadamente
5.Infraestructura crítica expuesta	Suministro eléctrico, 01 Escuela "Rayen Rungui"; 01 Puente de Madera, ubicado en camino interno entre comunidades rurales sector Coihue Painemal quemado.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: **No**
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	**No**

8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]*

MAPA DISTRIBUCIÓN NIVEL DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES, COMUNA CHOLCHOL

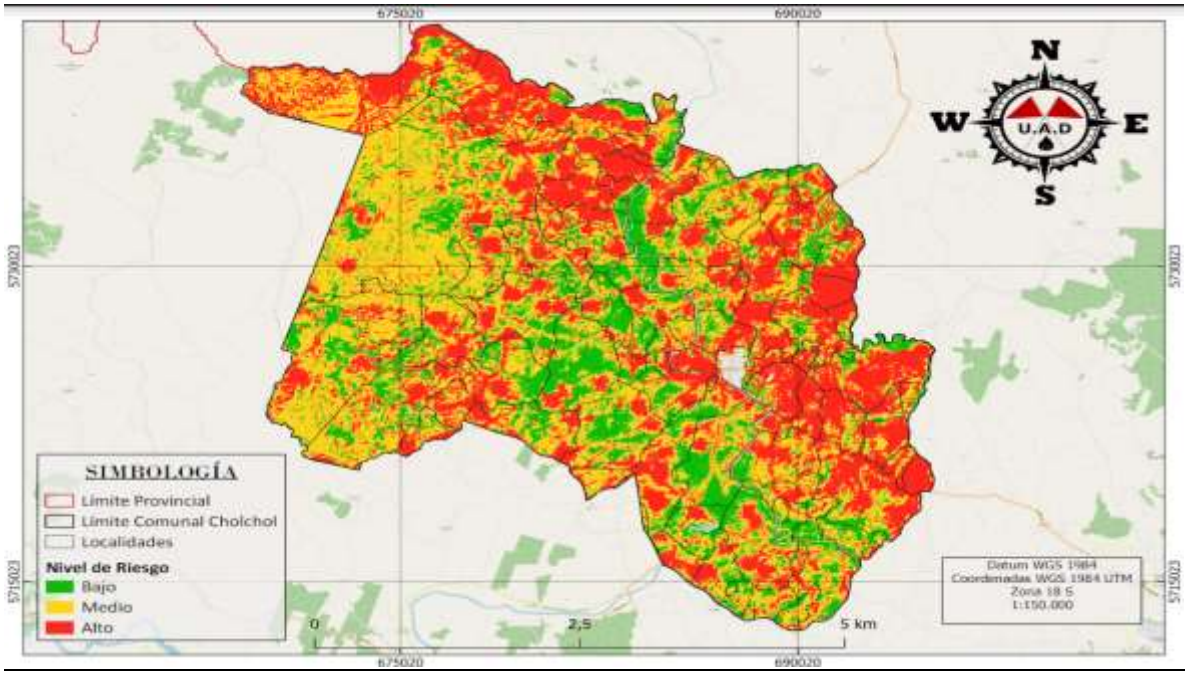

9.Fuente de Información	Unidad de Análisis y Diagnóstico, DEPRIF, CONAF Araucanía, mayo 2023

Para replicar la ficha haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

4.3. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1.2: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 2	**FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☑ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Corresponde a desbordes de ríos, canales y esteros
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En el año 2008 se vieron afectadas aproximadamente 50 familias, debido a inundaciones generadas por desborde de rio, canales y esteros a causa de sistema frontal con mayores precipitaciones a lo usual. Como antecedente, se puede señalar que según catastro de la Unidad de Vivienda del Municipio de CholChol, un total de 15 viviendas fueron afectadas, siendo declaradas inhabitables con pérdida total. A nivel de conectividad, caminos fueron inundados impidiendo el acceso rápido y expedido de equipos de emergencia. A nivel productivo, en sectores rurales muchas familias perdieron sus plantaciones de hortalizas, las cuales quedaron bajo el agua, reportándose animales que fueron arrastrados por el rio, entre otros.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Perímetro ladera rio Villa La Dehesa; sector rural Peuchen Curaco, Huamaqui, Malache Rincón, Sector Liceo Agrícola
4. Población estimada expuesta	4000 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Caminos, tales como ruta S-20, ruta S-188, ruta SR, ruta S186, ruta S-198.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: **No**
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	**Sí** -Sector Huamaqui: Afectado por la crecida del Río Cholchol; Sector Malalche Rincón: Afectado por la crecida del estero romulhue.- Sector Curaco Peuchén: Afectado por la crecida del río Cholchol.- Sector Villa La Dehesa:Afectado por la crecida de canales.- Sector Liceo Agrícola: Afectado por crecida de canales.-
8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]*	

IMAGEN PUNTOS CRITICOS POR INUNDACIONES “CURACO PEUCHEN”, CHOLCHOL

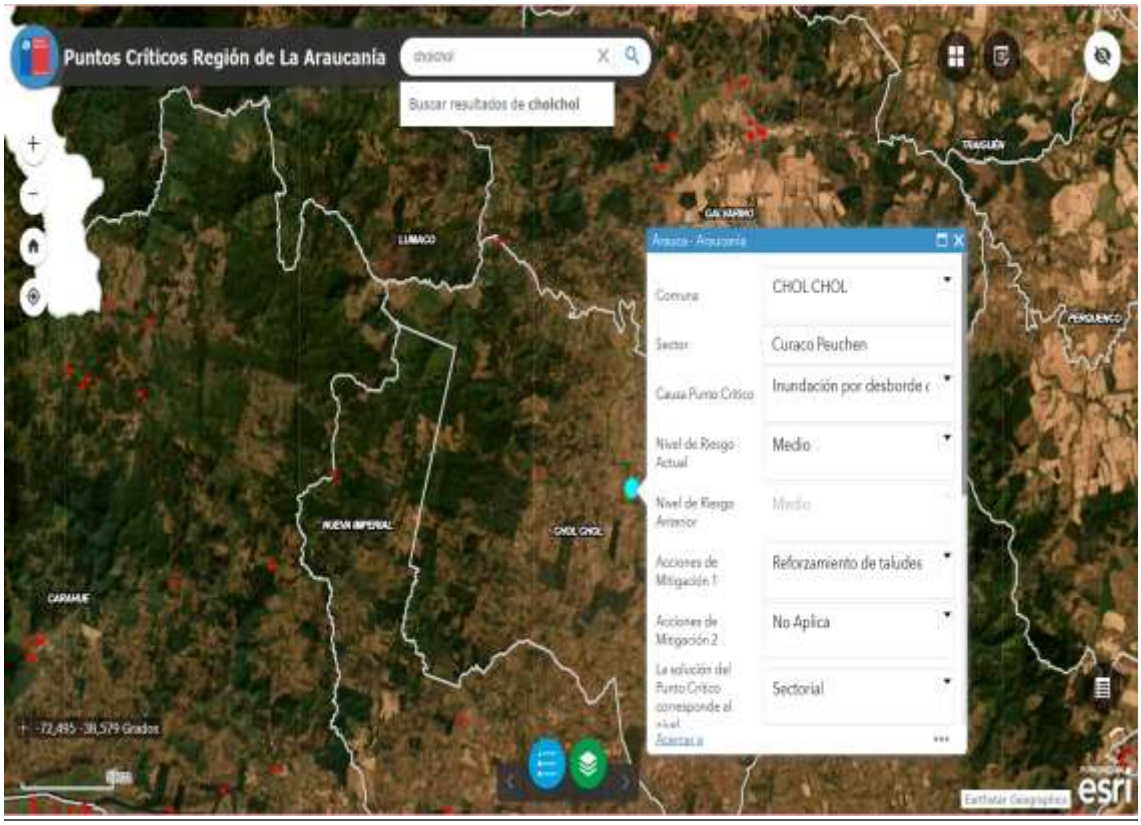

IMAGEN PUNTOS CRITICOS POR INUNDACIONES “SECTOR LA DEHESA “, CHOLCHOL

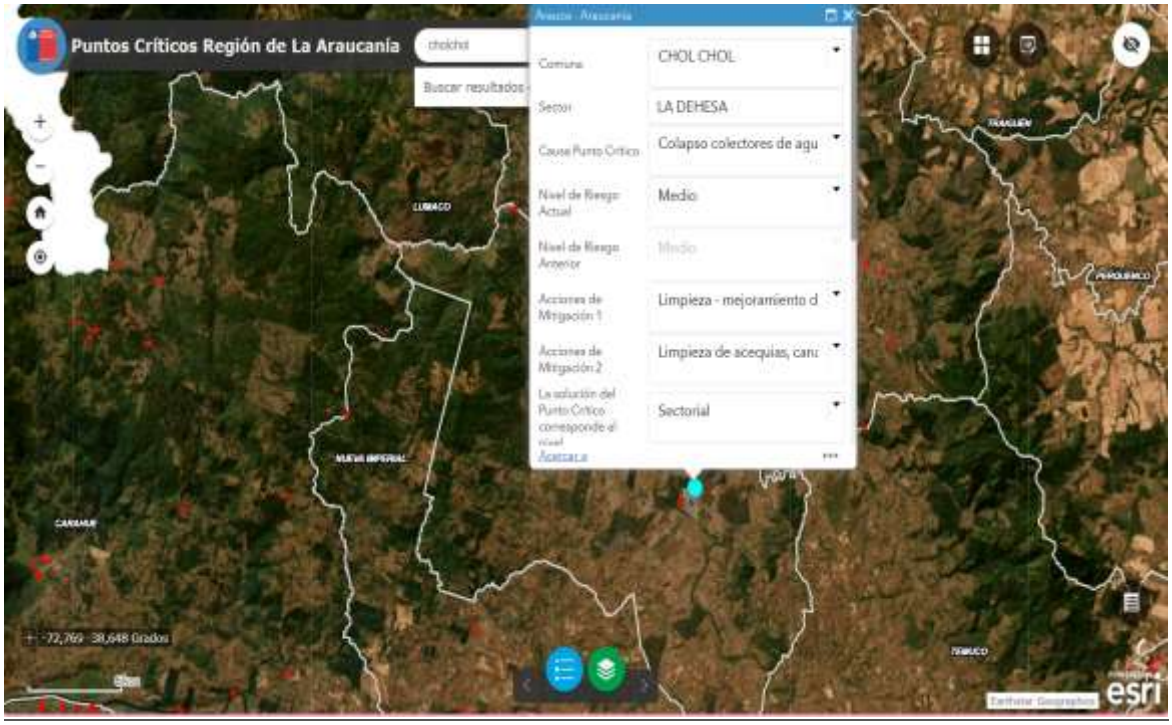

IMAGEN PUNTOS CRITICOS POR INUNDACIONES “SECTOR LICEO AGRICOLA”, CHOLCHOL

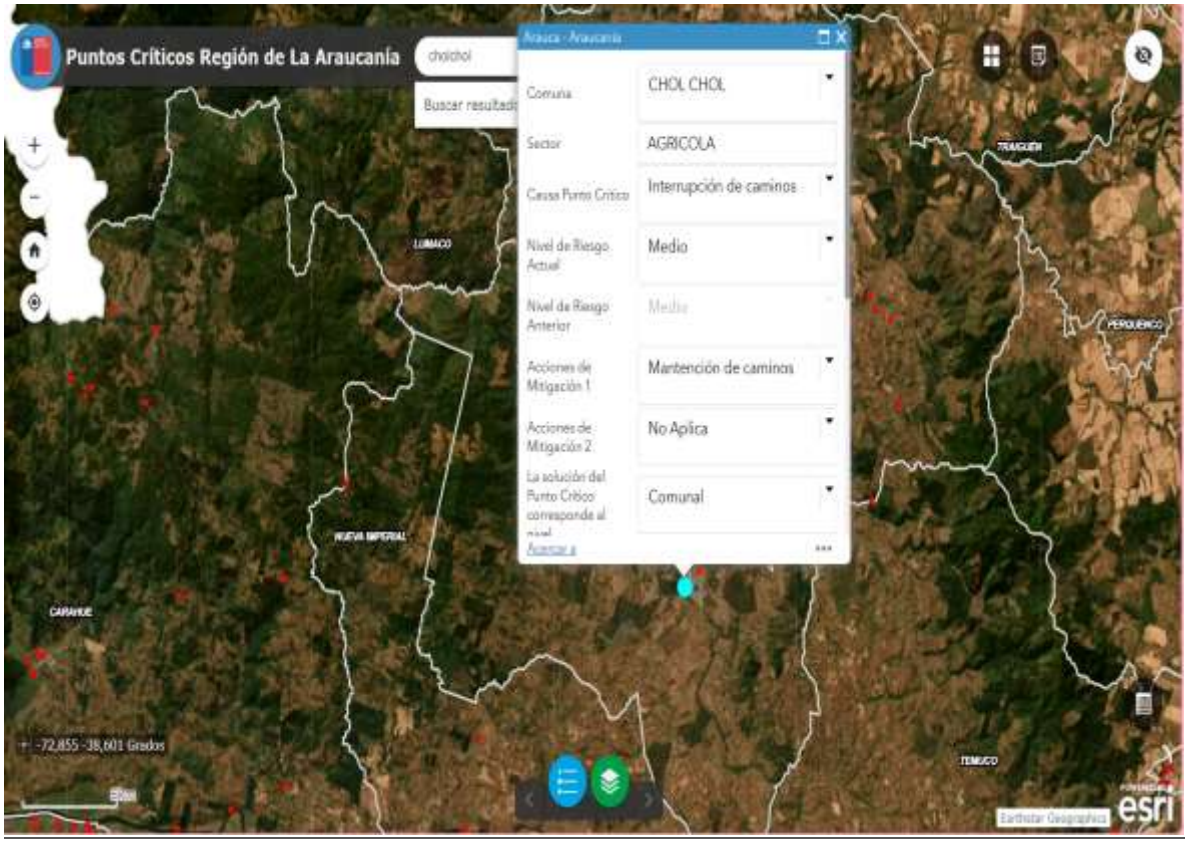

IMAGEN PUNTOS CRITICOS POR INUNDACIONES “MALALCHE RINCON”, CHOLCHOL

IMAGEN PUNTOS CRITICOS POR INUNDACIONES “SECTOR HUAMAQUI”, CHOLCHOL

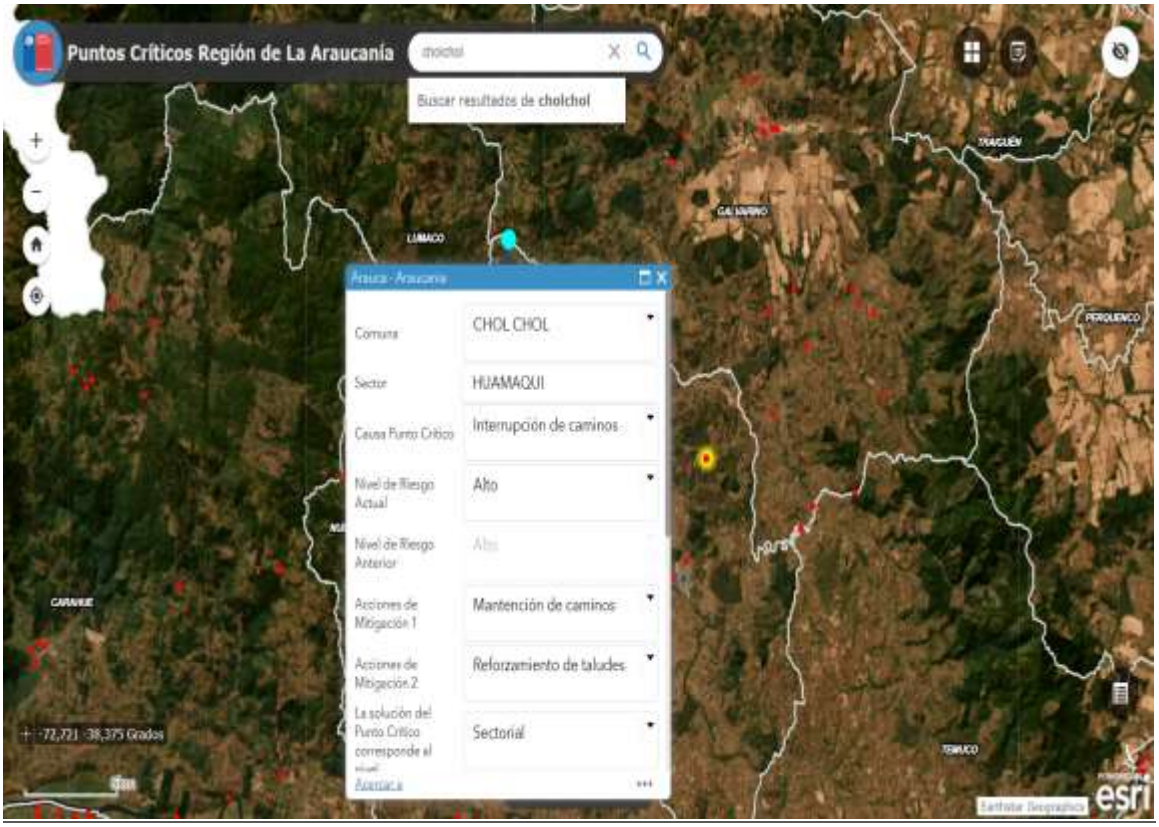

9.Fuente de Información	Visor Puntos Críticos, Comuna CholChol: https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/webappviewer

4.4 Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1.3: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 3	**FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☑ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Corresponde al movimiento telúrico de las placas tectónicas.
	Sismo.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	El año 2010, se registró el evento telúrico de mayor intensidad en el país y en la comuna de CholChol, con una magnitud de 8.8 grados MW, en el cual los vecinos de la comuna de CholChol se vieron afectados por el corte de suministros eléctrico y en algunos sectores del agua potable. Si bien no se reportaron pérdidas en vidas humanas, algunas viviendas fueron afectadas en el casco antiguo de la comuna. A nivel de infraestructura vital, 01 de los Puentes de Acceso a la comuna de CholChol, presentó algunas fisuras, no obstante después de inspección de ingenieros, se estableció que estas fueron superficiales. Señalar que el grupo etario de Mayores de 65 años o más, según el CENSO 2017 alcanza el 14,2%, siendo un grupo a considerar de "especial protección", ya que en caso de catástrofe pueden presentar dificultades para evacuar y actuar ante amenaza como un sismo/terremoto, presentando una condición de mayor vulnerabilidad frente a emergencias.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la Comuna de CholChol.
4. Población estimada expuesta	11.611 personas, según censo del año 2017.
5.Infraestructura crítica expuesta	01 Retén de Carabineros, 01 Cuartel de Bomberos, 03 postas rurales Malalche, Huentelar y Huamaqui, 1 Cesfam, 1 Municipalidad, establecimiento educacional Municipal James Mundell, Liceo Guacolda, Colegio San Francisco de Asís, Colegio William Wilson, Jardín Infantil Abejitas Felices, Jardín y Sala Cuna Los Alerces, Jardín Infantil Caracolitos, Jardín Infantil Ayelen, 11 Escuelas Rurales; 01 Puente (acceso a CholChol desde Temuco).
6. Medio Ambiente	**No**
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	**No**
8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]*	

IMAGEN SECTOR URBANO Y RURAL COMUNA DE CHOLCHOL

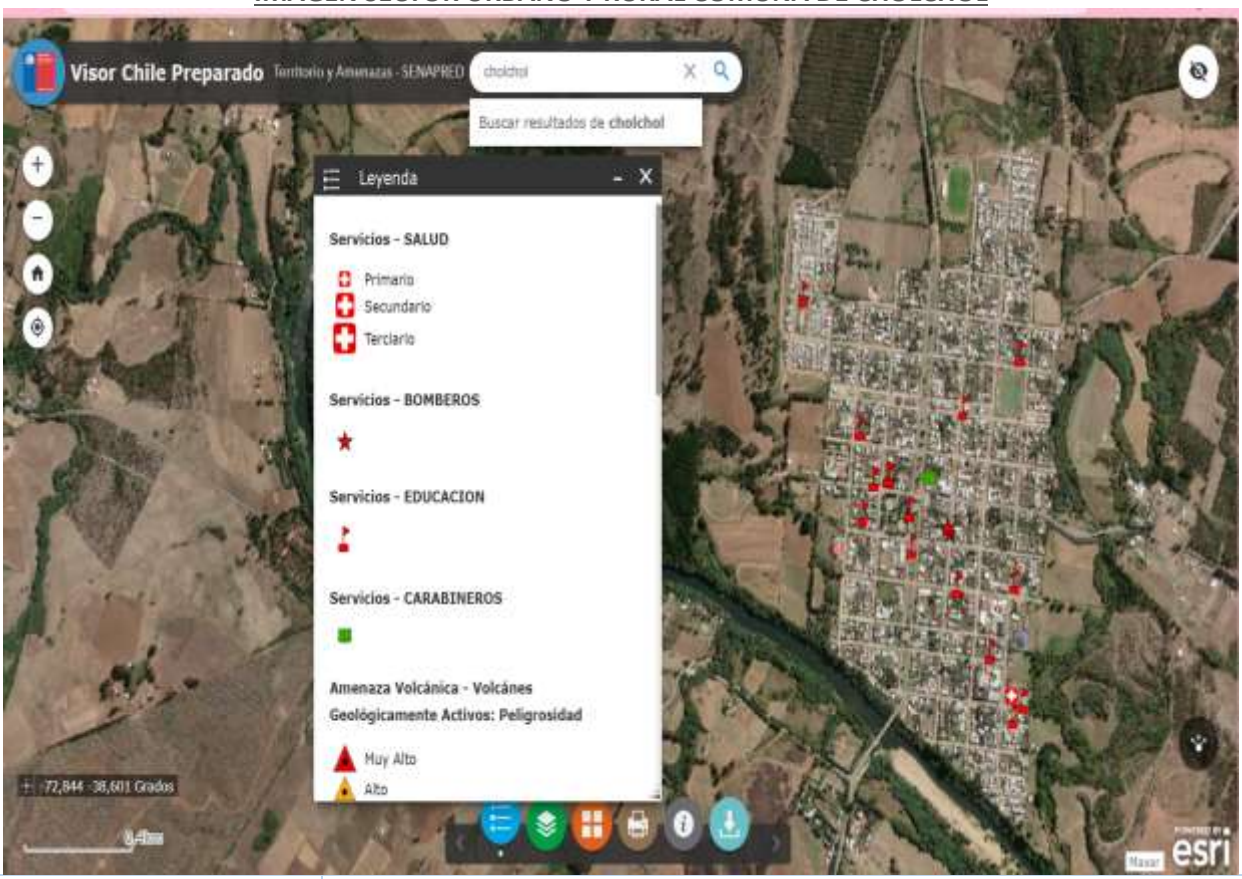

9.Fuente de Información	Visor Chile Preparado, SENAPRED 2024. En https://geoportalonemi.maps.arcgis.com

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Planificar e invertir en la RRD para la resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar acciones no estructurales para la disminuir la propagación de incendios forestales en la Comuna de CholChol.
3. Acción Estratégica	Programa Anual de Corta fuegos de al menos 5,5 km en sectores priorizados.
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Como acción estratégica se realizarán en conjunto con los vecinos corta fuegos de 4 metros de ancho, eso se llevará a cabo con maquinarias en torno a las viviendas de las familias y sectores propensos al riesgo, esperando intervenir al menos 5500 metros entre todos los sectores priorizados y de riesgo.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Los resultados esperados son: contar con cortafuegos en las Villa los Alerces 1.8 Km, sector el esfuerzo 1.5 km, sector estadio Municipal 400 metros, sector el fuerte de CholChol, 1.0 Km y Villa el Estero 800 metros y paralelamente corta fuegos en sectores rurales de

	Tranahuillin, Repocura y Carreriñe, entre otros.
7. Medio de Verificación	A través de fotografías, Informe Técnico, Bitácora de trabajos efectuados con Maquinarias.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☑ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☐ *Otra Amenaza*
9. Cobertura/Público Objetivo	En el sector Urbano se considerará la Villa Los Alerces, El Esfuerzo, Sector Estadio Municipal, Villa El Fuerte y Villa El Estero; mientras que en los Sectores rurales de la Comuna de CholChol, se priorizará aquellos que se encuentren aleñados a predios forestales, tales como Tranahuillin, Repocura, Carreriñe entre otros.
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:* *04 de noviembre de 2024* *Fecha de término:* 01 de diciembre de 2027 Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)**
11. Responsable(s)	Director Dirección de desarrollo Comunitario o quien le subrogue en el cargo, Encargado de Seguridad pública y seguridad ciudadana o quien le subrogue en el cargo y Encargado de Gestión de riesgos y desastres del Municipio, o quien le subrogue en el cargo.
12. Colaborado(res)	Municipalidad de CholChol, Bomberos, Carabineros, Conaf, Senapred, Dpto.Seguridad pública y seguridad cuidadana;Dirigentes de Juntas de Vecinos y/o Comunidades Indígenas respectivas.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento* $30.000.000.- de pesos anuales
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.**

15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	☐ Sí ☒ No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	☐ Sí ☒ No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°2	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	3.-Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar un Programa de acción comunal para prevenir situaciones de riesgos antes las inundaciones.

3. Acción Estratégica	Limpieza participativa de canales, ríos y esteros.
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Mediante maquinaria se realizará limpieza de canales, rivera de ríos y esteros en la zona de riesgos de desbordes.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Prevenir desbordes de ríos, canales y esteros
7. Medio de Verificación	A través de fotografías, Informe Técnico, entre otras
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☒ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☐ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☐ *Otra Amenaza*
9. Cobertura/Público Objetivo	Sectores urbanos Ladera Villa La Dehesa y sectores rurales de la Comuna de CholChol que presentan dificultades de desbordes. Tales como Curaco-Peuchen, Huamaqui, Malalche Rincón, Sector Liceo Agrícola, etc.
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:* *01 de marzo de 2025* *Fecha de término:* 30 de abril de 2027 Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)**
11. Responsable(s)	Director Obras o quien le subrogue en el cargo, Director Dirección de

	desarrollo Comunitario o quien le subrogue en el cargo, Encargado de Seguridad pública y seguridad ciudadana o quien le subrogue en el cargo y Encargado de Gestión de riesgos y desastres del Municipio, o quien le subrogue en el cargo.
12. Colaborado(res)	Bomberos, Carabineros, DGA, Seguridad Pública y Seguridad cuidadana, Dirigentes de Comunidades Indígenas/Juntas de Vecinos respectivas
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*
	$20.000.000 de pesos.- anuales
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.**
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. — ☐ *Sí* ☒ *No*
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. — **no**

N° 3	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	Comprender el riesgo de desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la amenaza sísmica entre los distintos actores de la Comuna de CholChol.

3. Acción Estratégica	Elaboración y Socialización de Protocolo de Acción ante movimientos telúricos
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizará un protocolo explicativo, el cual contemplará los sitios más seguros que existen dentro de la vivienda o espacios públicos

	(Colegios, Municipio, Cesfam), en los cuales poder refugiarse cuando ocurra un evento sísmico; además se realizaran instancias comunitarias de socialización de Protocolo en referencia, charlas informativas, educativas y preventivas con la comunidad; con el fin de que la población de la comuna de CholChol, pueda actuar adecuadamente ante éste tipo de amenazas naturales.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera contar con un Protocolo de Acción ante movimientos telúricos, el cual permitirá "mediante su respectiva socialización a la población" que la comunidad pueda identificar conducto regular a seguir ante movimientos telúricos y formas de evacuación a zonas segura.
7. Medio de Verificación	A través de fotografías, actas de recepción/entrega de Protocolo de Acción ante actores locales, listas de asistencia de charlas de socialización
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☑ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☐ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☐ *Otra Amenaza*
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la Comuna de CholChol, Sectores urbanos y rurales.
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:* *02 de septiembre de 2024* *Fecha de término:* 12 de abril de 2027 Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)**
11. Responsable(s)	Encargado de Riesgos y Desastres, Municipalidad de CholChol
12. Colaborado(res)	Bomberos, Carabineros, comunidades indígenas, Juntas de Vecinos, Oficina Seguridad pública y seguridad ciudadana, DIDECO, CESFAM, Departamento de Educación y Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles de la comuna; SENAPRED.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento* $7.000.000.-anuales

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.**		
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	○ Sí ● No	
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado		
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.		**Si**
	Emplazamiento de Infraestructura Crítica		

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	**1.3-COMUNA**	CholChol
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	01/11/24	**1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**	Sergio Riquelme Suazo
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	Sriquelmesuazo9@gmail.com	**1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO**	978442145
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Años 2024 -2027		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]

1	Programa Anual de Corta fuegos de al menos 5,5 km en sectores priorizados	Los resultados esperados son: contar con cortafuegos en las Villa los Alerces 1.8 Km, sector el esfuerzo 1.5 km, sector estadio Municipal 400 metros, sector el fuerte de CholChol, 1.0 Km y Villa el Estero 800 metros y paralelamente corta fuegos en sectores rurales de Tranahuillin, Repocura y Carreriñe, entre otros.	Fotografías, bitácora de Trabajaos efectuados por Maquinarias, Informe Técnico	04-11-2024	01/12/2027	En Desarrollo, en plazo.	Nuestra acción se encuentra en Etapa de planificación.
2	Implementar un Programa de acción comunal para prevenir situaciones de riesgos antes las inundaciones	Prevenir desbordes de ríos, canales y esteros	Fotografías, Informe Técnico	01/03/2025	30/04/2027	En Desarrollo, en plazo.	Las acciones se encuentran en etapa de planificación

3	Elaboración y Socialización de Protocolo de Acción ante movimientos telúricos	Se espera contar con un Protocolo de Acción ante movimientos telúricos, el cual permitirá “mediante su respectiva socialización a la población” que la comunidad pueda identificar conducto regular a seguir ante movimientos telúricos y formas de evacuación a zonas segura.	Actas de Entrega/recepción de Protocolo, Fotografías y lista de Asistencia de actividades de difusión	02/09/2024	12/04/2027	En Desarrollo, en plazo	En fase de elaboración de Protocolo, etapa previa a su respectiva socialización ante la comunidad

6. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

7. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.

2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.

3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

8. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	**2-DESCRIPCIÓN** (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	**3- MOTIVOS** [Indique la Motivos o razones]
Incendios estructurales	*Este tipo de vulnerabilidad, ocurre con un menor nivel de frecuencia a nivel comunal; pudiendo generarse por ejemplo, debido a que algunas viviendas tienen una instalación eléctrica de forma precaria, es decir, no está instalado por un eléctrico certificado, sino que la familia es quien realiza la instalación, esto ha provocado muchos incendios estructurales, entre otros.*	*Este evento no se incorporó o no fueron abordados en el plan comunal, ya que no se dan de manera frecuente.*
Remoción en masa	*Este tipo de vulnerabilidad tiene un menor nivel de incidencia según la memoria histórica a nivel comuna; no existiendo mayor información sobre esto; la cual se podría generar, cuando existe alguna construcción de vivienda con material ligeros en lugares no aptos, como por ejemplo a los pies de un cerro, esto se da por lo general en el sector rural de la comuna de CholChol debido también a la falta de recursos de la familia.*	*Este evento no fue abordado, ya que se da de manera menos frecuente en nuestra Comuna; no existiendo mayor información al respecto o competencias técnicas en relación a la remoción en masa.*

9. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

10. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan de Emergencia Comunal aprobado por Decreto Exento Nº 1770 DEL 31 de diciembre del 2020.	Municipalidad de CholChol, 2020
Plan de preparativos ante situaciones de emergencias y desastres en la Comuna de Cholchol, aprobado decreto exento Nº142 del 20 de enero del 2023	Municipalidad de CholChol, 2023
PLADECO "Plan de Desarrollo Comunal CholChol"S/F	www.municholchol.cl
Informe Catastro Daños Incendios Forestales, UDEL , Municipalidad de CholChol.2023	Municipalidad de CholChol
Información de Incendios Forestales para la comuna de CholChol; Departamento Protección contra Incendios Forestales, Sección de Prevención de Incendios	CONAF y Ministerio de Agricultura

Forestales, Región de la Araucanía	
"Amenazas Hidrometeorológicas".S/F	Universidad de Chile